

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**NAVAS DEL REY**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Navas del Rey está llevando a cabo un procedimiento de baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, por lo que se hace público el presente anuncio a los efectos de que presenten las alegaciones pertinentes las personas interesadas, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Adrián Mínguez Astudillo, 70420989-A; Álvaro Mínguez Astudillo, 70420985-E; Vicente Mínguez Tabales, 50694410-H.

En Navas del Rey, a 27 de mayo de 2013.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/3.924/13)

